



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 14 de febrero del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de febrero del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 048-2022-CF-FIARN

Visto la Carta N° 003-AJC-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021, mediante el cual el Dr. Alex Jaimes Castillo, comunica que culminó satisfactoria el taller “Semilleros de investigación”; razón por la que, solicita una constancia de parte de la FIARN-UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene las siguientes funciones: inciso 43.4 Realizar actividades de extensión con responsabilidad social; asimismo en el Inciso 43.6 Organizar y llevar a cabo procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales;

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, con Resolución N° 255-2021-CF-FIARN del 27 de setiembre del 2021, se revuelve: 1ro. **INVITAR** al Dr. Alex Jaimes Castillo, para que desarrolle el **TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**; en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao; para el presente semestre académico; en el marco del “Compromiso del Servicio al Perú”, como ex-becario de la Beca Excelencia “Presidente de la República”. 2do. **ENCARGAR**, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la supervisión y coordinación de dicho curso.

Que, con Carta N° 003-AJC-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021, el Dr. Alex Jaimes Castillo, presenta el informe del trabajo realizado indicando que culminó satisfactoria el taller “Semilleros de investigación”; razón por la que, solicita una constancia de parte de la FIARN-UNAC, la cual acredite el cumplimiento de los talleres realizados desde el 18 de octubre al 27 de diciembre del 2021, con un total de 152 horas. Asimismo adjunta el reporte del taller antes mencionado.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 14 de febrero del 2022, el Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, exdirector de la unidad de investigación, expresa que le Dr. Alex Jaimes Castillo cumplió con las actividades programadas en el **TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 14 de febrero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el informe final del taller “Semilleros de Investigación” en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presentado por el Dr. Alex Jaimes Castillo, en el marco del “Compromiso del Servicio al Perú”, como ex-becario de la Beca Excelencia “Presidente de la República”, invitado con Resolución N° 255-2021-CF-FIARN del 27/09/2021

Segundo.- Encargar al Decanato que otorgue la constancia correspondiente.

Tercero .- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Unidad de Investigación de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesado y archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN y Archivo.